

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

25689 *GRETA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRETA INVERSIONES INMOBILIARIAS,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, les comunicamos que los socios de Greta Inversiones, Sociedad Limitada, con fecha de 30 de junio de 2011, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de Greta Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada Unipersonal, íntegramente participada por aquélla, siendo Greta Inversiones, S.L., sociedad absorbente y Greta Inversiones Inmobiliarias, S.L.U., sociedad absorbida.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme a los artículos 42, 43 y 44 de la Ley 3/2009.

En este sentido, les significamos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la citada Ley, el derecho que les asiste como acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión, así como a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del envío de esta comunicación.

Madrid, 6 de julio de 2011.- Verónica Seguí Soto, Secretario del Consejo de Administración de Greta Inversiones, Sociedad Limitada. María Isabel Soto Pulido en representación de Greta Inversiones, Sociedad Limitada, administrador único de Greta Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A110056430-1